

Octubre 2024

Estadística experimental sobre pagos con tarjetas emitidas en España relacionados con los viajes al exterior de los turistas residentes en España

Unidad de Cuenta corriente y de capital exteriores

1. Introducción

En el año 2022 entró en vigor el Reglamento UE 2020/2011 del Banco Central Europeo (BCE) sobre estadísticas de pagos (en adelante el Reglamento). El Reglamento obliga a proveedores de servicios de pago (PSPs) y otros operadores (fundamentalmente bancos) a declarar datos de operaciones realizadas mediante transferencias, adeudos, cheques, dinero electrónico y con tarjetas bancarias. A partir de esta información, que los distintos bancos centrales nacionales recopilan y envían al BCE, el BCE elabora las estadísticas de pagos.¹

En el marco de los grupos de trabajo europeos relacionados con la elaboración de las estadísticas de balanza de pagos (BP) y de turismo transfronterizo, se está estudiando cómo utilizar esta información para enriquecer la ya disponible sobre el sector exterior. En concreto, se está analizando el posible uso de la información trimestral sobre pagos con tarjetas emitidas por PSPs residentes en España, que se incluye en el cuadro 9 del Reglamento. Como ilustra el siguiente esquema, esta información distingue: a) si las transacciones son iniciadas o no electrónicamente² y b) para las iniciadas electrónicamente, si se trata de pagos presenciales o de pagos a distancia (operaciones no remotas y remotas en la terminología del cuadro)³ y el sector de actividad del comerciante por medio del código

¹ Las estadísticas de pagos que publica el BCE se pueden consultar a través del enlace https://www.ecb.europa.eu/stats/payment_statistics/payment_services/html/index.en.html. Las notas de prensa correspondientes están disponibles en: https://www.ecb.europa.eu/press/stats/paysec/html/ecb.pis2023_1-10a5662f81.en.html.

² Las iniciadas electrónicamente (aproximadamente el 95% del total en los datos 2023) incluyen las iniciadas en un punto de venta físico que permite efectuar transferencias electrónicas de fondos (terminal punto de venta o TPVs situados en comercios), en cajeros automáticos o en otro tipo de terminal que permite iniciar el pago por medios electrónicos. Las no iniciadas electrónicamente incluyen aquellas en las que la información se captura en recibos en papel (antiguas validadoras manuales) o las iniciadas por email o teléfono.

³ Una operación de pago remota es una operación iniciada a través de internet o de un dispositivo que pueda utilizarse para la comunicación a distancia. Una operación de pago no remota es una operación iniciada en un terminal de punto de venta físico (TPVs en comercios).

de categoría del comerciante (*Merchant category code o MCC*)⁴. En todos los casos, se pide información por país individual (el país de ubicación de los terminales, para las operaciones no remotas, o el de actividad principal del comercio (para las remotas)).



Como primera aproximación a los posibles usos de la nueva información, se publica una estadística de carácter experimental sobre los pagos con tarjetas emitidas en España que en principio podrían estar relacionados con los viajes al exterior de los turistas residentes en España. Se intentan excluir, entre otras cosas, las compras de bienes o servicios que se consumen en España. La estadística pone el foco en las categorías de comercio más importantes y se ofrece información tanto de la actividad del comerciante como del país de contrapartida.

El objetivo de esta estadística es servir de información complementaria (no alternativa) a los pagos de la rúbrica de turismo de la BP.⁵

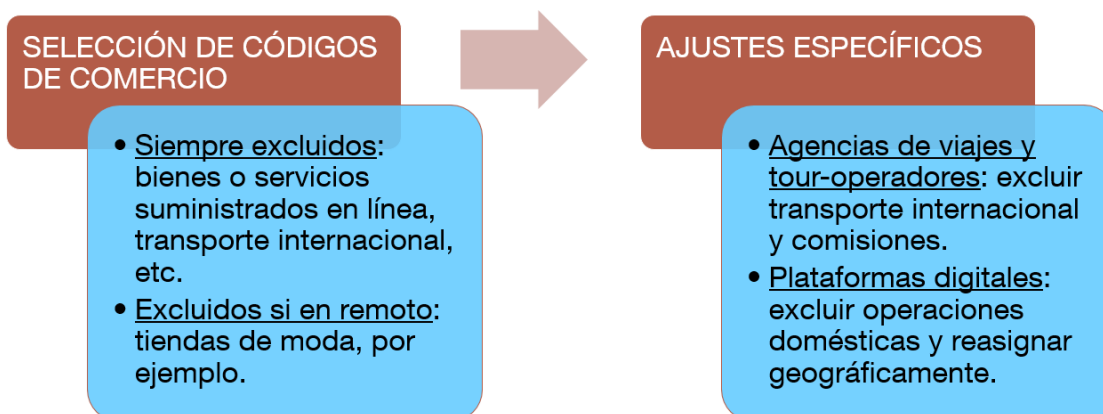
2. Metodología

A continuación, se explica detalladamente el método seguido para elaborar la estadística experimental de pagos con tarjeta.⁶ Más en concreto, se especifica la selección de códigos de comercio que se ha realizado y los ajustes específicos que, en el caso de agencias de viajes y tour-operadores y las plataformas digitales, se han implementado.

⁴ Se trata de una lista amplia de unos 300 códigos aproximadamente que clasifica a los comercios según el sector (tipo de bienes o servicios) al que se dedican. Esta clasificación inicialmente se diseñó atendiendo a la clasificación de actividades económicas de Naciones Unidas (*International Standard Industrial Classification of All Economic Activities* o ISIC). La lista completa está disponible en las tablas auxiliares a la aplicación técnica del Reglamento disponible en la web del BE, en la sección de Estadísticas de los sistemas de pago <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/sistemas-pago.html>.

⁵ Para más detalles sobre el estudio realizado véase *Spanish experience in the use of data generated by the private sector with an application to estimation of Tourism data*, Álvarez y Velasco IFC Bulletin, 62, 2024, disponible en <https://www.bis.org/ifc/publ/ifcb62.htm>.

⁶ La metodología descansa en gran medida en el trabajo realizado por el Travel Workshop, grupo en el que participan representantes de bancos centrales e institutos de estadística de 27 países europeos, todos ellos responsables de la estimación de los datos de turismo que se registran en la balanza de pagos.



2.1 Selección de códigos de categoría del comerciante

Teniendo en cuenta que el cuadro 9 del Reglamento contempla unos 300 códigos de comercio que pueden corresponder a cualquier sector de actividad (hostelería, transporte, seguros, salud, educación, moda, etc.), el primer paso para aproximar el gasto de los turistas, requiere hacer una selección de los códigos a considerar. Esta selección exige además tener presente si se trata de compras presenciales o a distancia. En el caso de las compras presenciales, en general, la mayoría de las categorías pueden asociarse a compras por turistas, sin embargo en el caso de las compras a distancia, es preciso descartar muchas operaciones que con una elevada probabilidad no están relacionadas con viajes al exterior⁷.

Así, para ajustar los datos del cuadro 9, se separan dos grupos de códigos:

- Códigos que siempre hay que excluir (independientemente de si son operaciones presenciales o a distancia). Se pueden mencionar por ejemplo los relacionados con servicios empresariales (consultoría, publicidad o administrativos); los que corresponden a bienes y servicios que se pueden suministrar en línea (juegos, libros electrónicos o aplicaciones informáticas) o los vinculados al transporte internacional (porque en la BP se registran como servicios no turísticos).
- Códigos a excluir solo en el caso de compras a distancia. Aquí estarían, por ejemplo, los relacionados con la salud y la educación y los que se corresponden con tiendas de moda.

2.2 Ajuste a los datos de Agencias de viajes y tour-operadores

Una de las categorías de comerciante corresponde a las Agencias de viajes y tour-operadores. Es preciso ajustar estos pagos para excluir los que puedan corresponder a:

- Viajes que tengan por destino España, aunque se hayan contratado con agencias no residentes en España.

⁷ De las operaciones presenciales declaradas en el cuadro 9, aproximadamente un 95% se consideran "turísticas"; de las operaciones a distancia, solo un 10% aproximadamente.

- Transporte internacional y a comisiones. Estos dos conceptos en la BP se registran como servicios no turísticos.

Para realizar estos ajustes, se aplican las estructuras de la Encuesta de Turismo Residente (ETR) del INE que ofrece información sobre el peso de viajes interiores y exteriores en el total de los realizados por los residentes y de los distintos tipos de servicios contratados (alojamiento, transporte, bares y restaurantes y otros).

2.3 Ajuste a las operaciones con plataformas digitales

De los pagos con tarjeta también es necesario ajustar los que corresponden a compras de bienes o servicios intermediadas por plataformas digitales. Se distinguen dos tipos según la categoría del comerciante.

2.3.1 Vinculadas a las categorías de hoteles, agencias de viajes y espectáculos⁸

Según las investigaciones realizadas mediante contacto directo con los principales declarantes, estas operaciones de pago se concentran geográficamente sobre todo en Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.

Con estos pagos es preciso:

- Excluir los que puedan corresponder a bienes y servicios que, aunque se liquiden con una contrapartida exterior, se consuman en España (viajes domésticos). Para esto se usa, al igual que para ajustar los datos de agencias de viajes, la ETR⁹.
- Reasignar geográficamente la parte que sí pueda corresponder a gasto en el exterior, ya que el país que figura corresponde al centro de actividad principal de la plataforma y no al país de destino final del viajero. Esta reasignación se realiza sobre la base de la estructura geográfica de las operaciones no remotas declaradas al código de Hoteles, hostales y resorts.

2.3.2 Vinculadas a las categorías de vehículos de transporte con conductor, televisión por cable y restaurantes de comida rápida

Finalmente, se excluyen otras categorías de comerciante para las que, a priori, la mayoría de las operaciones de pago remotas, estarían relacionadas con el consumo de bienes o servicios en España y para las que, por otra parte, no se dispone de información para distinguir las que corresponden a consumos en el exterior.

3. Difusión de la información

Esta estadística experimental se difunde por medio de distintos gráficos en los que se muestran los pagos con tarjeta, suma de presenciales y a distancia, relacionados con el

⁸ Estas tres categorías concentran el 75% de los pagos a distancia en el año 2022.

⁹ En la ETR el peso de los viajes domésticos en el total de los que realizan los residentes es de un 70% aproximadamente.

turismo en el exterior. En los gráficos se puede seleccionar el tipo de comercio o el país en el que se realizan los pagos y el trimestre al que se refieren los datos. Se muestran los datos correspondientes a las principales categorías de comercio. En el futuro próximo, se planea ampliar la lista de categorías publicada. La selección se puede filtrar atendiendo al número de países o a su importancia (porcentaje sobre el total). Además, al hacer clic en la barra de la serie de referencia se muestra la evolución histórica de sus niveles.

La primera publicación de esta estadística experimental se realizó el 23 de octubre de 2024, difundándose los resultados desde el primer trimestre de referencia disponible, 2022T1, hasta 2024T2. A partir de entonces, la publicación se realiza aproximadamente dos meses después de finalizar el trimestre de referencia de los datos.